---- AL 10% ----

- -Accesorios de autos y vehículos industriales.
- -Aceites esenciales.
- -Acondicionadores de aire.
- -Acumuladores eléctricos.
- -Aguardientes.
- -Alarmas.
- -Albumes.
- -Alcoholes.
- -Alfombras.
- -Algodón.
- -Aparatos de precisión.
- Aparatos de señalización acústica o visual.
- -Aparatos e instrumentos de pesar.
- -Aparatos para filtrar y depurar liquidos.
- -Aparatos para tratamiento de la información y accesorios.
- -Aparatos reproductores de imagen y sonido y sus componentes (TV, videos, radio casettes, etc.,).
- -Aparatos y artículos fotográficos y cinematógraficos, incluso sus preparados químicos.
- -Armas y municiones.
- Artículos de confitería.
- -Artículos de deportes.
- -Artículos de joyería.
- -Artículos de peluquería.
- -Artículos de pirotécnia.
- -Artículos de viaje.
- -Artículos para cotillón.
- -Aspiradores.
- -Bastones.
- Bebidas alcohólicas.
- Bicicletas y sus componentes.
- -Bisutería.
- -Bolsas, sacos
- -Bolsos.
- Bombas de aire y sus componentes.
- Cacao en polvo, azucarado o edulcorado.
- -Café tostado, descafeinado y sucedaneos.
- Cajas de caudales.
- -Calculadoras, registradoras y similares.
- -Calendarios.
- -Calentadores y sus accesorios.
- -Caramelos incluso para la garganta y para la tos.
- -Cartón y sus manufacturas.
- -Centrifugadores, secadores.